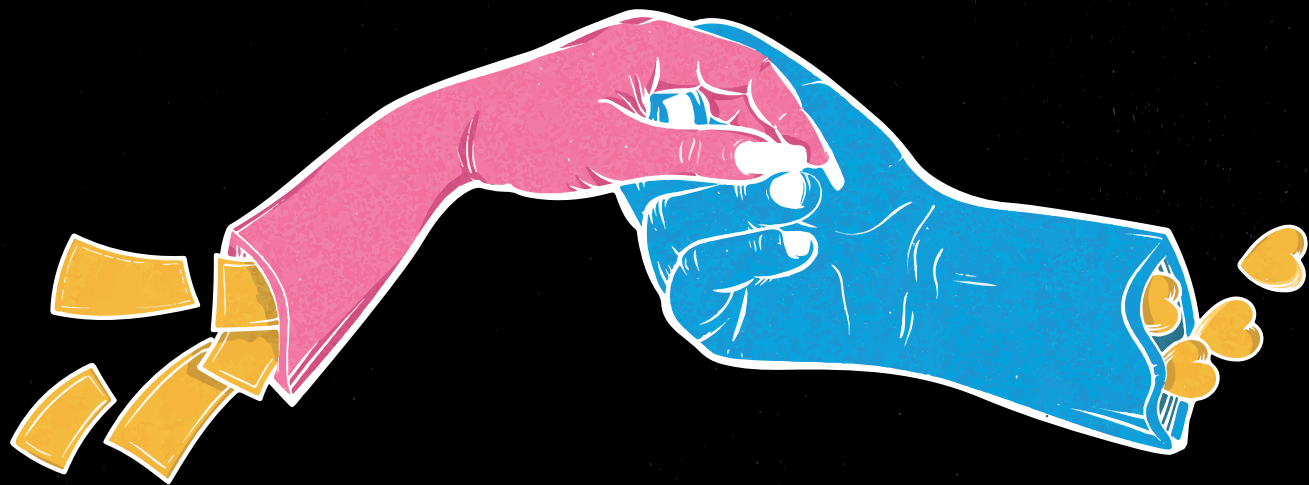


EL FENÓMENO SUGAR BABIES



En los últimos años ha surgido un nuevo modelo de prostitución entre los jóvenes universitarios. Ante ello, la comunidad cristiana, por su dimensión profética y caritativa, está llamada a denunciar toda situación de opresión del ser humano y prestar su ayuda para lograr que desaparezcan.

Jorge de Juan Fernández
Sacerdote y Profesor de la Universidad de León
Delegado Episcopal de Pastoral de Juventud y Universitaria
Diócesis de León

Este fenómeno procede de Estados Unidos y está irrumpiendo con preocupante fuerza en muchos países, entre ellos España. Se trata de una dinámica de relaciones entre hombres maduros y acaudalados (*sugar daddies*), que superan con creces los 40 años, rozando los cincuenta, con jovencitas (*sugar babies*) cuya edad media oscila los 24 años. Ellos proporcionan un ambiente de lujo y grandes cantidades de dinero. Mientras tanto, ellas ofrecen su compañía, que, con relativa frecuencia, incluye relaciones sexuales. Una suerte de relación interesada, con fecha de caducidad y a cambio de dinero, entre varones ricos y maduros con jovencitas que podrían tener la edad de sus hijas. También existen mujeres en esta categoría (*sugar mommies*) pero representan un porcentaje marginal respecto al total.

Esta nueva realidad tuvo su origen en el ambiente universitario estadounidense como una nueva fórmula para financiarse los estudios en una sociedad con fuertes tasas académicas. Fiel a su génesis, actualmente sigue siendo en la comunidad universitaria donde más fuerte está calando. Gracias a los elevados ingresos que obtienen estas chicas pueden permitirse una vida de lujos y caprichos, a años luz de lo que obtendrían trabajando en una pizzería mientras estudian. No en vano, cada vez participan más jóvenes provenientes de otro tipo de ocupaciones o desocupaciones.

LA PRIMERA CITA. El primer contacto entre ambas partes se reali-

za de forma online a través de páginas de agencias especializadas que recuerdan a webs de *escorts* de alto *standing*. El espacio virtual más utilizado para este fin llega a registrar más de diez millones de usuarios de todo el mundo, de los cuales 17.890 *sugar babies* y 3.312 *sugar daddies* son de España.

Aparentemente, este tipo de webs funcionan como una página más de citas. Las personas disponen de perfiles en los que subir sus fotos, información de contacto, preferencias, gustos, aficiones, etc. Sin embargo, los perfiles de los *sugar daddies* y *sugar mommies* disponen de un espacio en el que se incluye el "presupuesto" que le pueden dar a su pareja. Mientras tanto, los *sugar babies* cuentan en su perfil con un espacio para describir sus "expectativas de estilo de vida". Ahí es precisamente donde entra en juego "el acuerdo". En la generosidad de los *daddies* y *mommies* que se encargan de asistir económicamente a sus eventuales parejas.

Hay casos registrados de hombres que gastan hasta 5.000 euros mensuales en una o varias *babies*, cuyas tarifas incluyen cenas lujosas, vestidos, joyas, la renta del primer apartamento que no es de los padres, viajes al extranjero, etc. Todo es negociable, pero para ayudar a que una *sugar baby* tome la mejor decisión, hay cuentas verificadas de los *daddies* y *mommies*: si junto al nombre hay un diamante, significa que son ricachones probados. La competencia es mucha,

ya que todas quieren un "acompañante" rico que sucumba a sus caprichos. En muchas ocasiones se convertirá en un supermercado en el que el producto que aparente ser más joven y menos artificial habrá ganado.

¿RELACIÓN ABIERTA? Si acudimos al diccionario de la RAE podríamos definir la prostitución como "la actividad u ocupación de la persona que tiene relaciones sexuales a cambio de dinero". Pero, ¿tan solo se ha de entender la prostitución relacionándola con la actividad sexual? ¿acaso una persona que, en contra de su dignidad, 'vende' parte de sus afectos o se presta a cosificar por una suma de dinero sucumbiendo a

los deseos caprichosos de otro - aunque no sean de tipo sexual- no está prostituyendo su propia persona? Si atendemos a la etimología de la palabra, veremos que esta procede del latín y significa exhibir para la venta. De todo ello podemos deducir que

el fenómeno *sugar babies*, que conduce a la venta de la propia dignidad e integridad moral y en muchos casos incluso física de la persona, es un nuevo modo de prostitución, constituyendo una ofensa a la dignidad de los seres humanos y una grave violación de los derechos humanos fundamentales.

La web más exitosa en este tipo de prácticas las define como "rela-

**ESTA REALIDAD
SE ORIGINA COMO
UNA NUEVA
FÓRMULA PARA
FINANCIARSE
LOS ESTUDIOS**

> ciones abiertas, honestas y basadas en la verdad" al tiempo que emplean palabras como "acuerdo", asociadas al mundo mercantil y de los negocios. Su fundador, **Brandon Wade**, señala a modo de reclamo que "cada relación exitosa es un acuerdo entre dos partes. En negocios, los socios firman acuerdos que marcan los objetivos y expectativas. Del mismo modo, las relaciones románticas solo pueden funcionar si dos personas aceptan lo que esperan, y lo que pretenden recibir de cada uno". Desde estas argumentaciones bien podría decirse que sentimientos y negocio parecen ser parte de una misma cosa.

Este tipo de contratos abarcan todo tipo de cláusulas. Por lo general suelen ser los *sugar daddies* los que establecen las reglas de la relación: "no puedes estar gorda, no puedes ponerte celosa si decide salir con otra mujer y tienes que hablar de temas específicos cuando estás con él", afirma a un medio una de las chicas, quien define a las *babies* como "mujeres educadas y sumisas a las que pueden llevar a eventos privados y mostrar como un trofeo a cambio de tener acceso al dinero".

En un ejercicio de maquillar esta realidad, muchos de los *sugar babies* se esfuerzan en sostener que no son escorts ni "sexoservidores", y son ellos mismos los que utilizan términos como "compañía de alto nivel", "contrato comercial" o "chicas pre-pago". Hablar de *sugar babies* es solo una forma de edulcorar la palabra prostitución, que en muchos ámbitos se reduce tan solo a la trata de personas, pero que también contempla la posibilidad de ofrecer estos servicios no de una manera forzada sino voluntaria.

SITUACIÓN LEGAL. Desde el punto de vista jurídico penal, la regulación en España no penaliza la prostitución por parte de quien la

ejerce o la consume, pero sí sanciona a aquellas personas que se lucren explotandola, aún con el consentimiento de la víctima si esta se encuentra en una situación de vulnerabilidad personal o económica o cuando se ejerza en condiciones gravosas, desproporcionadas o abusivas. También es sancionada cuando se ejerce en ciertos lugares públicos. En este caso la administración pública puede penar tanto a quien la practica como a quien la demanda.

Históricamente, la prostitución femenina solo puede analizarse desde la perspectiva de la desigualdad entre hombres y mujeres. Un estado que promueva la igualdad de sus ciudadanos a través de la creación de ministerios, campañas de sensibilización, asignaturas, etc. y al mismo tiempo permita el fenómeno de la

prostitución es un estado hipócrita. Mientras exista la prostitución, la desigualdad entre sexos seguirá vigente, porque esta actividad es uno de los pilares fundamentales del sistema sexual patriarcal.

El Estado que, conforme a los artículos 10, 15 y 38 de la Constitución, recoge el derecho de todos los ciudadanos a la vida y a

la integridad física y moral, el libre desarrollo de la personalidad, sin que en ningún caso puedan ser sometidos a torturas ni a penas o tratos inhumanos o degradantes, debe velar por el desarrollo de la persona en su integridad.

Para lograr tal fin debe fomentar una educación en la que se dé el protagonismo necesario a los valores de igualdad, solidaridad y derechos humanos, cultivando el respeto fundamental a la dignidad y la autonomía.

Además, ha de procurar romper con las estructuras sociales/culturales que consienten estas situaciones y consideran a la mujer como objeto de deseo del hombre, haciendo creer que con dinero todo se puede com-

POR LO GENERAL SUELEN SER LOS SUGAR DADDIES LOS QUE ESTABLECEN LAS REGLAS DE LA RELACIÓN

LA IGLESIA TIENE LA RESPONSABILIDAD PASTORAL DE PROMOVER LA DIGNIDAD DEL SER HUMANO



prar. Ha de retomar el diálogo de la prostitución de forma abierta, para comprobar sus múltiples formas.

Debe realizar campañas de prevención (como las relativas al alcohol, el tabaco y las drogas) en las que se advierta del daño que produce la prostitución en las personas y en la sociedad. También debe ofrecer programas de reinserción para las personas afectadas por la prostitución, que desean salir de esa situación.

Nosotros, como ciudadanos deberíamos contribuir en todas estas actuaciones prestando de forma altruista nuestra colaboración y exigiendo a los gobernantes un compromiso serio y eficaz

UNA MIRADA CRISTIANA. La prostitución, en cualquiera de sus formas, es una lacra social, una de las mayores vergüenzas de la sociedad, pues siempre supone la explotación de las personas a través de un indigno comercio. Podemos decir que se trata de una forma moderna de esclavitud.

Ante esta situación la Iglesia tiene la responsabilidad pastoral de promover la dignidad del ser humano. Para ello, encontrando su fundamento último en la confesión de un Dios que creó a los seres humanos a su imagen y semejanza, la Iglesia debe asumir la defensa de los legítimos derechos y deberes de la persona y la denuncia profética del mal social que es la prostitución.

Todos los creyentes están llamados a "anunciar a los cautivos la libertad" (Lc 4,18) y responder a la situación alarmante de la prostitución, que cada vez reviste nuevas y más complejas formas, oponiéndose a toda banalización sobre el tema y defendiendo el respeto a toda persona, que es una criatura amada por Dios y salvada por Cristo.

Junto a ello, los creyentes no deben olvidar las actitudes liberadoras de Jesús ante toda forma de explotación y exclusión, por eso, más que condenar o victimizar a las personas que la realizan, se debe buscar la forma en que estas sean valoradas en su dignidad por toda la comunidad humana, que quienes se encuentren en esta desordenada situación aprendan a estimarse y amarse como lo haría el Creador. Debe buscar alternativas, en el orden individual y social, para que desde la dinámica cuidado-justicia-misericordia se vaya desarrollando nuevos mecanismos que promuevan la justicia y dignidad desde el ámbito socio-político-económico.

El papa **Francisco** en *Evangelii Gaudium* nos insta a "escuchar el grito de Dios preguntándonos a todos: '¿Dónde está tu hermano?' (Gn 4, 9)" al mismo tiempo que asevera: "No nos hagamos los distraídos. Hay mucho de complicidad. ¡La pregunta es para todos!" (EG 211).

Ante esta situación la Iglesia debe tender y tiende su brazo de colaboración con los organismos públicos a fin de

trabajar unidos para sensibilizar a toda la sociedad sobre las graves consecuencias de esta práctica denigrante. Es necesario, igualmente, colaborar con los mass media para garantizar una comunicación correcta acerca de la problemática. La Iglesia debe exigir la aplicación de leyes y medidas que protejan a las personas contra la plaga de la prostitución. La comunidad cristiana tiene que aceptar pacientemente el reto de trabajar con las autoridades nacionales y locales para ofrecer los métodos de ayuda que a lo largo de tantos siglos ha elaborado y prestado a personas que ejercían la prostitución, al mismo tiempo que juntos hallar novedosas estrategias para las actuales formas de prostituirse. ■